

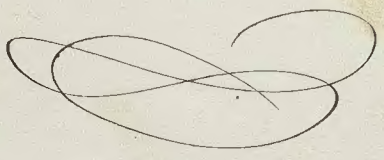
Padron de Pob. - - - - - 1
 Dto Distrito - - - - - 4
 Vto de Pob. - - - - - 1
 Dto J. Compendio de los censos - - - 4
 Particular de los p. p. p. p.

**JUNTA PROVINCIAL
 DEL CENSO
 DE POBLACION.**

Murcia.

N.º 113.

300 del n.º 1.
 6 del n.º 2.
 4 del n.º 11.



Acompaño a V. los ceta-
 dos y resúmenes a que se
 refiere la orden circular
 de la Comision de Estadística
 general del Reino de 12 de
 Diciembre del año último,
 a fin de que disponga V.
 se llenen sus casillas cual
 corresponde; sirviéndose en
 todo avisarme su recibo.
 Dios que a V. m. p. a.
 Murcia 30 de Enero 1861.

El Presidente,
J. de Accasote

El Presidente de la Junta municipal de l
 Censo de poblacion de Jumilla.

3.

13.

1.

13.

1.

